UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0205 de 2021

Por medio de la cual se establecen las tarifas de los duplicados de Diplomas y Actas de grado para la vigencia 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009.

C O N S I D E R A N D O

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto general de la Universidad) establece como una de las funciones del Rector, cumplir y hacer cumplir las normas constitucionales legales, estatutarias y reglamentarias de la Universidad: así como las decisiones y actos del Consejo Superior Universitario y Consejo Académico.

Que el artículo 8 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009 establece el régimen de autonomía de acuerdo con su naturaleza jurídica y tiene capacidad de regular con independencia todos los procedimientos administrativos y financieros de acuerdo con la Ley.

Que el Consejo Superior aprobó la Resolución Superior No. 073 de 2019 "Por la cual se autoriza al Rector para establecer las tarifas que cobra la Institución por concepto de venta de bienes y servicios".

Que el Consejo Superior Universitario aprobó el Acuerdo Superior N° 001 de 2020 "Por el cual se establecen las tarifas de los derechos pecuniarios de la Universidad de los Llanos", mediante el cual se derogaron, entre otros, los literales d) y h) del Acuerdo N° 023 de 2000 que fijaban los valores de los duplicados de diploma y acta de grado, razón por la cual se hace necesario fijar por Resolución Rectoral las tarifas de los servicios de expedición de duplicados de diplomas y actas de grado.

Que la Oficina de Planeación realizó un costeo para determinar las tarifas de los Duplicados de Diplomas y Actas de grado.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. ESTABLECER: Que las tarifas de los Duplicados de Diplomas y Acta de grado quedarán de la siguiente manera:

CONCEPTO	TARIFA
Duplicado Acta de grado	$52.600
Duplicado Diploma de grado	$69.000

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0205 de 2021

Por medio de la cual se establecen las tarifas de los duplicados de Diplomas y Actas de grado para la vigencia 2021

ARTÍCULO 2°. DISPONER que la presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición

ARTÍCULO 3°. DISPONER la publicación de la presente Resolución Rectoral en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 02 días del Mes de marzo de 2021

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Rector

Revisado por: S. Betancur - Asesor de Planeación

Proyectado por: C. Garzón – Contratista Prof. Apoyo
N. García – Contratista Prof. Apoyo